



Solicitud para Tarjeta de Tarifa Reducida

Para Adultos Mayores y
Personas con Discapacidades



Por favor envíe la solicitud a:

Kern Transit
2700 M Street, Suite 400
Bakersfield, CA 93301
Fax: 661-862-8851
Email: transit@kerncounty.com

Para más información:

661-862-5032

KernTransit.org

Solicitud para Tarjeta de Tarifa Reducida de Kern Transit Para Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

Kern Transit se complace en ofrecer una tarjeta de tarifa reducida con fotografía de identificación gratis para los adultos mayores y personas con discapacidades. La tarjeta provee a adultos mayores y personas con discapacidades comprobante conveniente de su elegibilidad para las tarifas reducidas de autobús.

Para ser elegible para una tarifa reducida, la persona debe de ser de 62 años de edad o más, y/o satisfacer la definición de la Administración Federal de Tránsito (FTA) de discapacidad “con respecto a un individuo.” Para detalles sobre que constituye una discapacidad vea la página 4.

Para recibir una tarjeta de tarifa reducida, TODOS los siguientes documentos deben ser presentados a Kern Transit:

1. Una solicitud completa
2. Una copia de una tarjeta de identificación válida asignada por el gobierno que contenga una fotografía
3. Una foto a color del solicitante para uso en su tarjeta de identificación (fotos no serán devueltas)
4. **Si usted es menor de 62 años** y desea ser elegible por razón de discapacidad: Presente comprobante de elegibilidad debido a discapacidad.

Detalles para los solicitantes:

1. Vea la solicitud incluida.
2. Una tarjeta válida de identificación suministrada por el gobierno. Por ejemplo, una tarjeta de identificación suministrada por el estado, licencia para manejar, identificación como estudiante, o un pasaporte.

3. La foto debe mostrar la cabeza, los hombros y ser devista delantera. La imagen debe ser tomada en un fondo blanco o claro. No use sombreros, bufandas, gafas de sol, o bandas para la cabeza que oscurezca las características. (NOTA: Si el solicitante se cubre la cabeza por razones religiosas, o usa gafas de sol debido a una discapacidad visual, envíe una nota con su foto y será aceptada).
4. Comprobantes de elegibilidad por discapacidad incluyen: una tarjeta de Medicare, una tarjeta de identificación por discapacidad al corriente de otro servicio de tránsito o de paratransito, una pancarta de identificación del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) o el recibo, o un documento de elegibilidad al corriente de SSI, SSD, o SSDI.

Si ninguno de los artículos mencionados están disponibles como comprobante de elegibilidad, la sección de la certificación de esta solicitud (sección B) debe ser completada por un médico o un profesional de salud. Toda la información se mantendrá confidencial.

Una vez recibida esta solicitud, revisaremos todos los documentos y usaremos la foto proporcionada para nuestros registros. Una vez aprobada, una identificación con foto será enviada por correo al solicitante. Tras la negación de elegibilidad, el solicitante será notificado por correo.

La tarjeta de tarifa reducida de Kern Transit debe mostrarse al operador del autobús de Kern Transit como prueba de elegibilidad para una tarifa reducida.

El proceso inicial para adquirir una tarjeta de tarifa reducida es gratuita. Sin embargo, habrá un cargo de \$3.00 para reemplazar la tarjeta.



Solicitud para Tarjeta de Tarifa Reducida Sección A – Información del solicitante

Por favor escriba de forma legible.

Fecha de Hoy: _____

Nombre: _____ Apellido _____ Primer Nombre _____

Dirección Postal _____ Número de Apartamento _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

(_____) _____
Número de Teléfono _____ Fecha de Nacimiento (dd/mm/yy) _____

Si es de 62 años o más, por favor provea:

- Una copia de una tarjeta de identificación suministrada por el gobierno como comprobante de edad.

Si es menor de 62 años y esta discapacitado, por favor provea:

- Una copia de una tarjeta de identificación suministrada por el gobierno

E incluya UNO de los siguientes documentos (por favor, marque la cajita del documento incluido):

- Tarjeta de Medicare
- Tarjeta de identificación de discapacitados de otra agencia de transporte
- Pancarta de identificación del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) o el recibo
- Documento de elegibilidad de SSI, SSD o SSDI.
- Forma de Verificación de Discapacidad (vea la sección B)
- Otro: _____

Opcional: Marque la cajita que aplique:

- Requiero un asistente de cuidado Personal.
- Requiero el uso de un animal de servicio.
- Requiero el uso de un aparato de movilidad como una silla de ruedas o un patín eléctrico.
- Aunque no uso una silla de ruedas, todavía necesito la ayuda de un elevador de silla de ruedas para subir al autobús.



Por favor envíe la solicitud a:

Kern Transit
2700 M Street, Suite 400
Bakersfield, CA 93301
Fax: 661-862-8851
Email: transit@kerncounty.com



Sección B – Verificación de Discapacidad por un Doctor o Profesional de Salud

Esta sección es necesaria sólo si no hay otra documentación como comprobante.

Consentimiento Para Declaración de Information Médica

Con respecto a mi solicitud para una tarjeta de identificación para tarifa reducida de Kern Transit, Yo, (nombre del solicitante) _____ por este medio autorizo a (nombre del doctor o profesional de salud) _____ el dar a conocer información médica que pertenece a mi discapacidad a Kern Transit. Entiendo que la información dada a conocer únicamente se utilizará para certificar mi elegibilidad como una persona con discapacidad. Yo entiendo que tengo el derecho de recibir una copia de esta autorización y que la puedo revocar en cualquier momento.

Nombre del Solicitante (en letra de molde)

Firma del Solicitante

Fecha

Información de Doctor/Profesional de Salud

Apellido

Nombre

Inicial del Segundo

Dirección de Oficina

Numero de Suite

Ciudad

Estado

Código Postal

()

Número de Teléfono

Número de Licencia Profesional del Estado

Marque la cajita que aplique:

- Certifico que el solicitante cumple con la definición de "discapacitado" según la definición de La Administración Federal de Tránsito (FTA), Código de California Sección 99206.5 o la Sección 295.5 del Código de Vehículos (ver documento adjunto).
- El solicitante no cumple con la definición de "discapacitado" según la definición de La Administración Federal de Tránsito (FTA), Código de California Sección 99206.5 o la Sección 295.5 del Código de Vehículos (ver documento adjunto).

Por favor indique la duración de la discapacidad del solicitante:

3 Meses (mínimo)

1-3 Años

Otro: _____

Las tarjetas de tarifas reducidas no serán suministradas por discapacidad que dure menos de 3 meses.

Certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Firma: _____

Fecha: _____

Verificación de Discapacidad por un Doctor o Profesional de Salud

La definición de la Administración Federal de Tránsito (FTA) de Discapacidad:

"Respecto a un individuo, discapacidad significa, un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades importantes de la vida de esa persona, un registro de tal impedimento, o se considera que tiene tal impedimento."

Sección 99206.5

"Persona con discapacidad significa toda persona que, por razón de enfermedad, lesión, edad, mal funcionamiento congénito u otra incapacidad o discapacidad permanente o temporal, incluyendo, pero no limitado a, cualquier persona en silla de ruedas, que no pueda, sin instalaciones especiales o planificación o diseño especial, utilizar las instalaciones y los servicios de transporte público tan eficazmente como una persona que no está afectada.

Tal como se utiliza en esta sección, una incapacidad o discapacidad temporal es una incapacidad o una discapacidad que dura más de 90 días".

Sección 295.5 del Código de Vehículos:

(a) Cualquier persona que ha perdido, o ha perdido el uso de una o más extremidades inferiores o ambas manos, o que este significativamente limitada en el uso de las extremidades inferiores, o que se ha diagnosticado la enfermedad o trastorno que deteriora o interfiere sustancialmente con la movilidad, o que esté discapacitado tan severamente como para ser incapaz de moverse sin la ayuda de un dispositivo auxiliar.

- (b) Toda persona que es ciega hasta el punto que la agudeza visual central de la persona no exceda 20/200 en el mejor ojo, con lentes correctivos, según la medida por la prueba de Snellen, o la agudeza visual que es mayor de 20/200, pero con una limitación en el campo de visión de tal manera que el diámetro más ancho del campo visual subtiende un ángulo no mayor que 20 grados.
- (c) Cualquier persona que sufre de enfermedad pulmonar en la medida de cualquiera de los siguientes:
 - (1) El volumen (respiratorio) expiratorio forzado por un segundo es menos de un litro cuando se mide por la espirometría.
 - (2) La tensión de oxígeno arterial de la persona (pO₂) es inferior a 60 mm/Hg en aire ambiente, mientras que la persona está en reposo.
- (d) Cualquier persona que está afectada por la enfermedad cardiovascular en la medida en que las limitaciones funcionales de la persona se clasifican en la gravedad como clase III o clase IV en base a las normas aceptadas por la Asociación Americana del Corazón.

Determinación de Elegibilidad

Notificación de la decisión

Dentro de 21 días después que una solicitud sea recibida, Kern Transit notificará al solicitante de su decisión tomate a su elegibilidad para una tarjeta de tarifa reducida. Esta notificación será hecha por escrito. Si la solicitud para una tarjeta de tarifa reducida es negada, las razones específicas serán incluidas en la notificación por escrito.

Proceso de apelación

Si una solicitud de elegibilidad es negada por Kern Transit, una apelación será aceptada dentro de 60 días después de la notificación de la negación. Después de 60 días, se requerirá una nueva solicitud y documentación (si es necesario).

Directrices para los pasajeros con discapacidades

Comprobantes de Elegibilidad

La tarjeta de tarifa reducida de Kern Transit debe mostrarse al operador del autobús de Kern Transit como prueba de elegibilidad para una tarifa reducida.

Direcciones para visitantes

A los visitantes fuera de la zona de Kern Transit se les permitirá el uso del servicio a un precio reducido, siempre y cuando puedan producir documentación de elegibilidad o documentación de elegibilidad suministrada por otra agencia de transporte.

Reglas para animales de servicio

Bajo el Departamento de Transporte (DOT) La Acta de Americanos con Discapacidades (ADA) regulaciones en 49 CFR Sección 37.3, un "animal de servicio" se define como "cualquier perro guía, perro de señal u otro animal entrenado individualmente para trabajar o realizar tareas para una persona con una discapacidad, incluyendo, pero no limitado a, guiar personas con problemas de visión, alertar a los individuos con discapacidad auditiva de intrusos o sonidos, proveer una protección mínima o labores de rescate, jalar una silla de ruedas, o ir a buscar objetos caídos."

Los animales de servicio son bienvenidos en los autobuses, pero deben mantenerse bajo el control del pasajero y no constituir un riesgo directo a la salud o seguridad de los demás.

Un animal de comodidad no es considerado un animal de servicio. A pesar de que Kern Transit no está obligado a transportar animales de comodidad, reserva el derecho de hacerlo a su propia discreción.

Asistente de Cuidado Personal

Si un asistente de cuidado personal, es requerido para viajar, no se le cobrará una tarifa. Un amigo o pariente que no es un asistente personal se les requerirá pagar la tarifa normal.